

Bogotá, D.C., 16 de mayo de 2006

## **CIRCULAR No. 019**

**PARA: EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DEL SERVICIO DE  
DE ENERGIA ELÉCTRICA.**

**DE. DIRECCIÓN EJECUTIVA COMISIÓN DE REGULACIÓN  
DE ENERGÍA Y GAS -CREG-**

**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, en desarrollo del estudio para la incorporación del riesgo de cartera en la remuneración de la actividad de comercialización de electricidad, se permite solicitar a todas las empresas que desarrollan la actividad de comercialización de energía eléctrica, el diligenciamiento del formulario señalado en esta circular, relacionado con la información que se señala en el anexo para los años 2003, 2004 y 2005.

Esta información deberá estar suscrita por el representante legal de la empresa y reportarse a la CREG a más tardar el día 10 de junio de 2006.

Cordialmente,



**RICARDO RAMÍREZ CARRERO**  
Director Ejecutivo